



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Oficina de Planeación – FDL Teusaquillo  
 FECHA: 21 de julio de 2021 LUGAR: Presencial- Casa de la Participación Cl. 40 # 20-38, Teusaquillo  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Concertación y Acuerdos en el proceso de formulación proyecto de inversión 2162- Enfoque Diferencial.  
 HORA DE INICIO: 2:00 pm HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 pm  
 ASISTENTES:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Alcaldía Local de Teusaquillo  
 FECHA: 21-07-2021 LUGAR: Ce. Teusaquillo - Casa participación  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Diálogo entre la Alcaldesa y Mujeres  
 HORA DE INICIO: HORA DE FINALIZACIÓN:

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO						TIPO DE VINCULACIÓN		ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASISOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNOLÓGICO	AUXILIAR	CARRERA	PROFESIONAL	LIBRE NOMBRE				
Giovanna Andrea Gomez									Colm 76 00 Teusaquillo	g.gomez@uriondcs.gov.co	317 567 7837	
Diana Patricia Tovar Muñoz									Corporación Geojurgenistas	dianatovar@geojurgenistas.org	313 4254330	
Marlene Carrasco G									Colm 76 Teusaquillo	marlene@colm.gov.co	311466 2440	
H Violet Malina Quice									AIB - NUSA	marri4_0@yahoo.es	3107178777	
Laura A. Lemus Zapata									Comisionada CPLMujeres	laura.lemuszapata@gmail.com	3228240189	
Ma Claudia Camargo									Colm 76 - CSHL	@gmail.com	30571223	
Chayra J. Rojas									AIB - MURMUNA	contextocudadobogota@gmail.com	313265232	
Betsabet Larca									Vecedora y Abogada	asesoriasjuridicasla@gmail.com	3214022416	
Patricia Martinez J									Participación Urbana	lunacruz@valdes.com	3137757500	
Mari Luz Gamba									Colm Teusaquillo	marilitiluz@gmail.com	3137757500	

Col. 3164628074

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029  
 Versión: 03  
 Vigencia desde: 05 de abril de 2019



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

EVIDENCIA DE REUNIÓN													
DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: <i>Alcalde local - Despacho</i>													
FECHA: <i>21-09-2021</i> LUGAR: <i>Alc. Teusaquillo - Casa Participación</i>													
OBJETO DE LA REUNIÓN: <i>Diálogo entre la alcaldesa y mujeres</i>													
HORA DE INICIO: <i>2:00 pm</i> HORA DE FINALIZACIÓN:													
ASISTENTES:													
NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	AUXILIAR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROFESIONAL	LIBRE NOMBRE	CONTRATISTA				
<i>Maria Alejandra Jacanamijoy</i>			X					X		<i>1099K - Gerencia de Chiriquiana</i>	<i>maja.jacanamijoy@gmail.com</i>	<i>3105363253</i>	<i>MJA</i>
<b><i>Liliana Costañeda M.</i></b>										<b><i>edilesa</i></b>	<b><i>lilianocastanedam@gmail.com</i></b>		<b><i>Liliana</i></b>
<i>Camila Salazar López</i>			X					X		<i>SD Mujer</i>	<i>csalazar@sdmujer.gov.co</i>	<i>314219303</i>	<i>CS</i>
<i>Andrea Rojas</i>										<i>Comité de Mujeres</i>	<i>andrea.rojas@alcaldeatosaquillo.gov.co</i>	<i>3141342265</i>	<i>AR</i>
<i>Martinez Gamboa</i>										<i>Mesa de Mujeres</i>	<i>maritizgamboa@gmail.com</i>	<i>3116462803</i>	<i>MG</i>
<i>Ane Duice Brinón</i>										<i>A. Teusaquillo</i>	<i>ane.duice@alcaldeateusaquillo.gov.co</i>		<i>ANE</i>
<i>Gebrina Medina Rojas</i>								X		<i>A. Teusaquillo</i>	<i>gebrina.medina@alcaldeateusaquillo.gov.co</i>	<i>3015330162</i>	<i>GM</i>
<i>Esther Salas</i>			X					X		<i>A. Teusaquillo</i>	<i>esther.salas@alcaldeateusaquillo.gov.co</i>	<i>304514224</i>	<i>ES</i>
<i>Marteburítica</i>											<i>mburitica@gmail.com</i>		<i>MB</i>

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029  
Versión: 03  
Vigencia desde: 05 de abril de 2019



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Oficina de Planeación – FDL Teusaquillo

FECHA: 21 de julio de 2021

LUGAR: Presencial- Casa de la Participación Cl. 40 # 20-38, Teusaquillo

OBJETO DE LA REUNIÓN: Concertación y Acuerdos en el proceso de formulación proyecto de inversión 2162- Enfoque Diferencial.

HORA DE INICIO: 2:00 pm

HORA DE FINALIZACIÓN: 4:00 pm

### ASISTENTES:

Lizeth Carolina Quiroga Cubillos	7/21/2021, 1:55:30	7/21/2021, 3:59:11 PM	2 h 3 min	Organizador
Jenni Alexandra Urquijo Marín	7/21/2021, 2:02:17	7/21/2021, 3:59:26 PM	1 h 57 min	Moderador
Sonia Lucía Cardona (Invitado)	7/21/2021, 2:02:19	7/21/2021, 2:18:41 PM	16 min 22 s	Moderador
Marco T	7/21/2021, 2:02:21	7/21/2021, 2:11:44 PM	9 min 23 s	Moderador
Isabel Ortiz	7/21/2021, 2:02:30	7/21/2021, 2:16:29 PM	13 min 59 s	Moderador
Martha Patricia Borda (Invitado)	7/21/2021, 2:03:31	7/21/2021, 2:36:34 PM	33 min 2 s	Moderador
Iorena cuaspa	7/21/2021, 2:05:56	7/21/2021, 3:24:54 PM	1 h 18 min	Moderador
MERY MARGOT SAITA REMUY	7/21/2021, 2:08:44	7/21/2021, 3:56:09 PM	1 h 47 min	Moderador
Camila Salazar López	7/21/2021, 2:09:18	7/21/2021, 2:10:27 PM	1 min 8 s	Moderador
Camila Salazar López	7/21/2021, 2:26:47	7/21/2021, 2:28:39 PM	1 min 52 s	Moderador
César Camargo	7/21/2021, 2:09:19	7/21/2021, 2:54:32 PM	45 min 12 s	Moderador
Giovanna Andrea Gomez Gomez	7/21/2021, 2:12:21	7/21/2021, 4:15:12 PM	2 h 2 min	Moderador
yolvana	7/21/2021, 2:12:21	7/21/2021, 2:41:02 PM	28 min 40 s	Moderador
Luisa Bibiana Medina Rodriguez	7/21/2021, 2:13:32	7/21/2021, 3:55:45 PM	1 h 42 min	Moderador
Paula Niño	7/21/2021, 2:15:46	7/21/2021, 2:18:16 PM	2 min 30 s	Moderador
cristina (Invitado)	7/21/2021, 2:16:05	7/21/2021, 2:49:00 PM	32 min 55 s	Moderador
Isabel Ortiz (Invitado)	7/21/2021, 2:16:20	7/21/2021, 3:34:59 PM	1 h 18 min	Moderador
Marco T	7/21/2021, 2:16:21	7/21/2021, 3:50:28 PM	1 h 34 min	Moderador
krolina Rodriguez	7/21/2021, 2:17:00	7/21/2021, 3:12:43 PM	55 min 43 s	Moderador
Analida Gutiérrez	7/21/2021, 2:17:36	7/21/2021, 2:19:26 PM	1 min 49 s	Moderador
Milciades Veloz (Invitado)	7/21/2021, 2:18:10	7/21/2021, 3:59:47 PM	1 h 41 min	Moderador
Paula Niño (Invitado)	7/21/2021, 2:18:13	7/21/2021, 3:56:31 PM	1 h 38 min	Moderador
Sonia Lucía Cardona (Invitado)	7/21/2021, 2:18:56	7/21/2021, 3:36:28 PM	1 h 17 min	Moderador
Martha Garzón Roa	7/21/2021, 2:21:41	7/21/2021, 10:40:16 PM	8 h 18 min	Moderador
Ana Silvia Inampues	7/21/2021, 2:21:42	7/21/2021, 2:34:00 PM	12 min 17 s	Moderador
Ana Silvia Inampues	7/21/2021, 2:55:25	7/21/2021, 2:59:15 PM	3 min 49 s	Moderador
Rosa Isela Ortiz Villamizar	7/21/2021, 2:26:08	7/21/2021, 3:59:03 PM	1 h 32 min	Moderador
Jose Araujo	7/21/2021, 2:26:09	7/21/2021, 3:27:29 PM	1 h 1 min	Moderador
Silvia Inampues (Invitado)	7/21/2021, 2:33:46	7/21/2021, 2:46:20 PM	12 min 33 s	Moderador
Rita (Invitado)	7/21/2021, 2:33:49	7/21/2021, 2:48:59 PM	15 min 10 s	Moderador
yolvana	7/21/2021, 2:45:55	7/21/2021, 2:51:02 PM	5 min 6 s	Moderador
cristina (Invitado)	7/21/2021, 2:49:17	7/21/2021, 2:58:06 PM	8 min 48 s	Moderador
Rita (Invitado)	7/21/2021, 2:50:18	7/21/2021, 3:10:53 PM	20 min 35 s	Moderador
yolvana	7/21/2021, 2:52:18	7/21/2021, 3:16:10 PM	23 min 52 s	Moderador
////// "Silvia Inampues (Invitado)	7/21/2021, 2:53:06	7/21/2021, 2:55:25 PM	2 min 19 s	Moderador
Ángela Curvas en Bici (Invitado)	7/21/2021, 2:55:22	7/21/2021, 3:30:56 PM	35 min 34 s	Moderador
cristina (Invitado)	7/21/2021, 2:58:46	7/21/2021, 3:46:35 PM	47 min 49 s	Moderador
Silvia Inampues (Invitado)	7/21/2021, 2:59:38	7/21/2021, 4:06:55 PM	1 h 7 min	Moderador
Lisa Priscila Bustos Jiménez (Invitado)	7/21/2021, 3:04:22	7/21/2021, 3:18:29 PM	14 min 7 s	Moderador
yolvana	7/21/2021, 3:15:54	7/21/2021, 3:55:41 PM	39 min 47 s	Moderador
krolina Rodriguez	7/21/2021, 3:17:43	7/21/2021, 3:58:13 PM	40 min 29 s	Moderador
jose araujo (Invitado)	7/21/2021, 3:19:48	7/21/2021, 3:57:50 PM	38 min 2 s	Moderador
Lisa Priscila Bustos Jiménez (Invitado)	7/21/2021, 3:27:21	7/21/2021, 3:56:54 PM	29 min 32 s	Moderador
cristina (Invitado)	7/21/2021, 3:46:59	7/21/2021, 3:59:43 PM	12 min 43 s	Moderador

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

La Señora Alcaldesa del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo Ana Dunia Barón abre el espacio con un saludo de bienvenida en la Casa de la Participación siendo las 2:00 pm. La representación de mujeres propuso de manera unánime un orden del día:

1. Palabras de la alcaldesa de bienvenida a la apertura.
2. Apertura por parte de la Consejera Consultiva Patricia Martínez.
3. Contextualización por parte de Giovanna Gómez.
4. Presentación del proyecto de inversión 2162 “Teusaquillo Localidad Segura para las Mujeres”.
5. Intervención de las mujeres de la localidad.
6. Respuestas a las inquietudes por parte del Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo.
7. Conclusiones y acuerdos.

Se plantearon unas reglas para la reunión, sobre todo en el momento de las intervenciones no superiores a tres minutos por cada una de las lideresas en el marco, por supuesto, del respeto. Las Lideresas expresan la importancia de llegar a un acuerdo para retomar el rumbo de la participación, en el sentido que la decisión tomada sobre el proyecto de inversión ha generado un impacto en el Sector de las Mujeres.

La Consejera Consultiva plantea en un primer escenario la lesión sobre el derecho a la participación, pues se desconoció el recorrido del Sector de las Mujeres, en el cual se han planteado unas apuestas basados en incidencia. Con el espacio se pretende llegar a unos acuerdos concretos y reafirmar que el movimiento social de mujeres, las organizaciones de base llegaron a unos pactos con la alcaldesa mayor para el Plan de Desarrollo Distrital. Ese enfoque de género que plantea y esa materialización tiene que verse reflejada en los territorios.

Asimismo, las Alcaldías locales, tienen un pacto firmado con el Consejo Consultivo de Mujeres, donde hay todas unas apuestas que debe reflejarse. El Sector de las Mujeres se encuentra en el marco jurídico de convenciones internacionales, una Política Pública de Mujer y Género que ha sido construida desde la base de organizaciones sociales. En este sentido, garantizar derechos sin presupuestos es imposible, pues la construcción de proyectos debe contar con calidad, que garantice el óptimo en el recurso humano.

Giovanna Gómez lideresa del Sector toma la palabra y determina que se ha recorrido un camino largo con los presupuestos participativos. En esta administración, la Alcaldía Mayor expidió el decreto reglamentario el 768 en el que se brindó confianza de estar trabajando con las mujeres. En esta perspectiva, se afirmó que mínimo el 10 por ciento de del recurso de los fondos de desarrollo local se destinaría al Sector, pero la alcaldesa mayor decidió que era el 50 por ciento. Y entonces, básicamente, pues la implementación de los presupuestos participativos se llevó a cabo atendiendo a las políticas existentes y al Plan de Desarrollo Distrital.

Se hizo el esfuerzo en presupuestos participativos. El discurso giro entorno a que se utilizaría el 50 por ciento de el recurso local. El Sector de las Mujeres se acogieron al proceso atendiendo a toda la parte normativa, priorizando durante la fase 2 algunas. Como resultados de la fase 1 se contó con 3 conceptos de gasto, prevención del feminicidio, violencia contra la mujer, estrategias del cuidado para cuidadoras, cuidadores y personas con discapacidad, construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de los derechos de las mujeres, para lo cual se estimó alrededor de dos mil doscientos cuarenta y dos millones de pesos para ejecutar a lo largo del cuatrienio 2021- 2024.

Sin embargo, no se conoce dónde está la línea de inversión de cuidadoras. El plan plurianual de inversiones decía cuánto el presupuesto que nos habíamos ganado en esa fase. 1. Presupuestos participativos. Cómo estaba distribuido por vigencia. Entonces se está 2021 al 2024, lo cual llama la atención contrastándolo con los recursos presentados en el COLMYG del mes de julio. Gea jurisperita pasaron una propuesta en el marco de prevención de feminicidio violencias contra las mujeres que se llama un viaje del arte desde el arte para las mujeres como sujetas políticas libres de violencias y yo también pasé una propuesta que fue priorizada por las mujeres de la localidad y también, las cuales recibió un concepto favorable por parte del sector, en este caso Secretaría Distrital de la Mujer

Se entendió el ligero recorte porque se reconoce que existen menos ingresos dado el contexto de la pandemia y la cuota de asignación de a Secretaria de Hacienda, que fueron seiscientos noventa y cinco millones 300 mil pesos. En enero, se creó un Comité de formulación en el marco del Comité Operativo Local de Mujeres Género de Teusaquillo, fueron más de diez sesiones de reuniones de concertación, de

amplias discusiones e revisión de las actividades, pero finalmente, digamos, logramos como concertar las actividades que están hoy plasmadas entonces dentro del componente 1- Foro respecto a la situación que dejó la pandemia, el seminario/ taller, el proceso de memoria histórica, la construcción de una escuela política, además se contó con la participación de las mujeres indígenas, por eso ellas están aquí y también se hicieron unos compromisos con ellas.

Respecto al segundo componente, asociado al concepto de gasto de prevención de feminicidio y violencia contra la mujer, se resumieron en siete laboratorios creativos para alcanzar ese objetivo, con dos intervenciones artísticas en espacio público, el otro es diseñar y formular e implementar dos instrumentos de socialización de la ruta de atención a las mujeres víctimas de las violencias y en riesgo de feminicidio, en este aspecto también hubo una concertación con la población indígena de manera específica.

La alcaldía local es la responsable de formular, ejecutar y hacer el seguimiento de los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local, con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de la Mujer. El Sector tenía ciertas expectativas hasta que presentaron en el COLMYG un proyecto que no sentimos que estuviera reflejado los acuerdos que teníamos previamente a través del proceso de formulación y que se hizo tanto con la comisión de formulación como con el componente de las mujeres indígenas. Preocupando que, si se tenía asignado 695 millones nos colocaron ese día que el proyecto se iba a ejecutar con 105 millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos once pesos, lo cual da una diferencia enorme.

1. Como parte de los acuerdos que se buscan, es que se respete el presupuesto asignado para los proyectos de mujeres durante la vigencia 21, 22, 23,24.
2. Se debe respetar tanto lo contenido en el proyecto 2021 como las propuestas ganadoras según lo establecido en el acta Acuerdo Participativo Fase 2, que están protegidos por la Ley Estatutaria 1757/2015. Que es la ley estatutaria de participación.
3. Respetar el proceso de concertación realizado entre promotoras.
4. No se debe limitar el desarrollo de las propuestas empleando solamente estrategias virtuales durante la ejecución del proyecto, con el fin de no excluir a mujeres que tengan recursos escasos. Aquí hay un problema pobreza oculta y la falta de destreza en el uso de las TICs.
5. Se debe garantizar que todas las mujeres puedan contar con talleristas y materiales de alta calidad, independientemente de si acceden o no de forma presencial o virtual. Y el cesto es sólo en caso de ser necesario.
6. El excedente debe invertirse en las necesidades priorizadas por las mujeres de la localidad. Teníamos también una agenda local de mujeres que se ha presentado en todos los escenarios, incluso en la Junta Administradora Local. Se cuenta con propuestas porque esos son recursos para invertir con base en las propuestas de presupuestos participativos.
7. El otro elemento del cual podemos hacer uso es lo que se ha concertado o diagnosticado en el plan de acción del Consejo del Local de Seguridad, porque precisamente uno de los componentes es prevención de feminicidio, violencia contra las mujeres y eso incluye la resignificación de los espacios inseguros para nosotras.

Desafortunadamente, solo se cuenta con presupuesto para el componente uno para la vigencia 2021, esta es la única vigencia en que se puede fortalecer los derechos de las mujeres.

Desde los Pueblos Indígenas de la Localidad de Teusaquillo se solicitar el respeto del tema presupuestal de Concertación, porque esto permite tener una reacción frente a la localidad y poder hacer las acciones. Eso en el sentido de que en los componentes que mencionaron las compañeras digamos que no hubo las claridades ni las garantías en enmarcó la participación y el enfoque diferencial y sobre todo el artículo 66. Eso fue una réplica que se hizo cada vez que nos reuníamos con la localidad, en este marco se logró estar en dos componentes que hoy presentan.

En esa línea, se hizo la solicitud de estar en los otros componentes, en la revisión de las propuestas y por ende que se garantice la inclusión del enfoque diferencial. En el componente reconstrucción de la memoria histórica de la mujer de la localidad, es importante cómo las mujeres indígenas reconstruyen la memoria histórica en el marco de las víctimas del conflicto armado., es importante participar en otros componentes inversa y que se garantice el enfoque diferencial indígena en el marco de la escuela. Se solicitó al Fondo de Desarrollo Local un espacio donde los pueblos indígenas den a conocer y hacer un intercambio donde ustedes conozcan las expectativas. conocerlos a ustedes.

En este momento, la Alcaldesa Local toma la palabra y reafirma el compromiso como servidores públicos de garantizar todos esos temas de gran importancia para la ciudadanía, reitera que las actividades de presupuestos participativos fueron incluidas por la referente en su totalidad en la formulación del proyecto de inversión, se expresa que la dificultad se encuentra en las actividades de arte urbano que implica re significación del espacio público.

Desde la comunidad se afirma que se esta hablando de un proyecto que estaba primordialmente permeado por el arte y el arte está precarizado en el país. Lo que preocupa es que se esta hablando de incluir más proyectos y eso significa precarizar más personas.

La Alcaldesa local establece que el presupuesto del proyecto se vio reducido drásticamente dado el precio de los honorarios de las personas que participaran en el proyecto, para lo cual determino que el precio de hora cátedra se generó a partir de la referencia con la universidad pública, se consulto con la ESAP, la Universidad Militar, la resolución de la Universidad Nacional determinar el valor de la hora de los derechos de las personas que van a estar en esas capacitaciones, el cual es homogéneo para todos los proyectos de inversión, sin embargo plantea la posibilidad de revisar las demás propuestas presentadas en el marco de presupuestos participativos para su inclusión en el proyecto de inversión.

En este punto, la Secretaria Distrital de la Mujer establece que se cuenta con (4) iniciativas adicionales a las ganadoras que cuentan con viabilidad técnica que podrán ser revisadas en el ejercicio técnico de formulación.

Asimismo, se expresa que la intervención de espacios públicos en un escenario de paros y movilizaciones ha llevado a considerar el detrimento patrimonial que involucra realizar embellecimientos en la ciudad que en el largo plazo no genere los resultados esperados, en especial para los entes de control y las auditorias a las cuales se enfrentaría el proyecto de inversión.

Surge otra duda relacionada con cuál sería la duración de estos contratos, recordando que uno de los puntos dentro de la propuesta es tener una escuela de liderazgo por un año, ya estamos en julio y el proyecto se supone que se aplicará ahorita en el 2021. Entonces eso genera incertidumbre. Si bien se entiende los procesos con los entes de control referente al arte urbano, se expresa la necesidad de aportar para hacer posible que se abran los espacios de recuperación y restauración en atención a las violencias contra las mujeres.

Desde la Alcaldía se expresa que se entiende el tema y que estas decisiones no son de carácter personal, sino que se tiene en cuenta todo el proceso con el Colectivo Muralista de la Caracas, la idea es que se logre hacer lo propuesto sin que se pierdan recursos y alcanzado las metas. Se expresa la preocupación respecto al detrimento patrimonial en un espacio que por las arengas de las marchas y del contexto social, cuando los entes de control midan el impacto en el largo plazo, se determine que no genere un impacto positivo. La alcaldesa expresa que el propósito del proyecto no es generar oportunidades laborales a las mujeres muralistas y en este punto se hace un especial énfasis, quien ejecuta el proyecto es el operador que haga parte del proceso de contratación atendiendo los lineamientos de la Secretaría de Gobierno.

Desde la comunidad se expresa el ejercicio de las tomas culturales feministas como el ejercicio constante de apropiación del espacio, como extra artísticas, de danza, de música, así, como en hacer también un ejercicio de articulación con las otras mujeres colectivas. Aquí se habla de personas con una idoneidad, con una autoridad que así quedó, porque tiene que ser experta en su línea de arte. Digo expertas también en género, en cómo se plasma en esas acciones concretas y eso no es fácil. Se exalta a la alcaldesa para revisar los espacios en el marco del Consejo de Seguridad Local para las Mujeres, pues existen espacios como los del Colegio Manuela Beltrán de carácter público, el puente de la Calle 26 con Carrera 30 se han convertido en espacios necesarios de reivindicación por medio de mujeres paisajistas y muralistas.

La Señora Edilesa expresa que no hay detrimento patrimonial cuando el mural no genera transgresión a un sector específico. No se puede desconocer que existen espacios inseguros para la ciudadanía en la localidad de Teusaquillo, dada la percepción de debilidad que hay sobre las mujeres. Estos espacios se respetan en la medida que la comunicación y el lenguaje utilizado sea inclusivo y participativo. La calle 26 sobre paisajismo no fue considerado detrimento.

La Alcaldesa expresa que no existe un indicador de riesgo reglado por norma, sin embargo, el proyecto debe garantizar una serie de escenarios que permita evitar posibles auditorias al futuro como es el caso de Transmilenio, pues sus criterios son meramente fiscales. Por ende, resalta la necesidad de revisión de la formulación en un proceso ágil y fluido considerando la necesidad de desarrollar los



espacios de manera semipresencial. Asimismo, determina la necesidad de contemplar los tiempos contractuales y tan justos que se tienen dado el proceso de formulación, pues todo este escenario hace parte del proceso y que las personas se sientan representadas.

En el tema de la Contraloría no es sólo formular, sino ir más allá y pensar como un organismo de control ¿como un auditor? ¿Qué es lo que va a pasar?, lo cual se encuentra asociado a los riesgos en la realidad. Recuerdo que Secretaría de Cultura tenía unas tablas de honorarios, los cuales se pueden revisar específicamente el más favorable. Idartes sacó un costo solo por el valor de los diseños bajo puentes de cada lado, fuera de materiales, lo cual se revisará.

Desde la comunidad se expresa la necesidad de mejorar la estrategia de comunicación y de información, pues se ha solicitado las grabaciones y actas y estas no son entregadas. Asimismo, se exalta que la transversalización de los enfoques, tiene que ver los diferentes proyectos de la gestión pública, no es en un único proyecto de mujeres para mujeres, es un decreto que las entidades deben cumplir desde el nivel distrital y en el nivel local.

Por parte de la Veeduría Distrital se realizan algunas acotaciones cortas y de índole metodológico, se resalta la necesidad de tener herramientas de seguimiento, evaluación y de retroalimentación por medio de las actas.

Los Pueblos Indígenas reiteran la importancia de un espacio de armonización y diálogo con la alcaldesa Local, dadas las fracturas que existen con la comunidad, en varias ocasiones se ha solicitado al profesional Óscar Monroy el espacio.

Bibiana Medina profesional de Planeación hace una acotación respecto al tema transversal como quedó en el Plan de desarrollo local en el artículo 76, resaltando que se ha tenido los escenarios contemplados en el proceso de formulación de manera transversal. En principio es importante la inclusión de las diversidades y el enfoque de derechos de las mujeres en todos los proyectos.

Finalmente, se determina una comisión verificadora de los acuerdos del espacio, se agradece la presencia de todas las participantes y siendo las 4:00 pm se da por concluido el espacio.

#### **Compromisos Finales:**

1. Revisar con la referente de Mujer y Generó del Fondo de Desarrollo Local la formulación del proyecto de inversión 2162 en el marco de la comisión de formulación.
2. Consultar a Idartes y a la Secretaría de Cultura los honorarios para artistas urbanos y la resignificación del puente de la Calle 26 con Carrera 30.
3. Formular las actividades en el marco de la semi-presencialidad.
4. Las actividades formuladas contarán con el Kit de Bioseguridad que prevenga escenarios de riesgo frente al contagio por COVID-19.
5. Revisión de (4) propuestas presentadas en el marco de presupuestos participativos, que cuentan con el aval técnico de la secretaria Distrital de la Mujer.
6. Reunión de la consejera Consultiva y de las mujeres de Pueblos Indígenas con la alcaldesa Local de acuerdo con la agenda dada por Viviana Poveda, asesora de Despacho.
7. Revisar y aprobar en el marco de la comisión de verificación el acta del encuentro, remitiéndola a todas las participantes y al veedor ciudadano.

#### **Evidencias:**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## EVIDENCIA DE REUNIÓN

Elaborada por: Lizeth Carolina Quiroga Cubillos  
Revisada por: Luisa Bibiana Medina FDL- Teusaquillo.  
Comisión Revisora del Acta.